

Calendario Tributario de Plazos Para Declarar y Pagar Impuestos Municipales Durante el Año 2019

Plazo de Impuesto Predial Unificado Año Gravable 2019
Contribuyentes del Impuesto
(Art. 38 Acuerdo 200.02.016 del 3 de dic. de 2017)

Plazo	Incentivo por Pronto Pago
Último día hábil del mes de enero	15% sobre valor impuesto a cargo
Último día hábil del mes de febrero	12% sobre valor impuesto a cargo
Último día hábil del mes de marzo	7% sobre valor impuesto a cargo
Último día hábil del mes de abril	5% sobre valor impuesto a cargo
Último día hábil del mes de mayo	5% sobre valor impuesto a cargo
A partir del 1 de julio	Genera interés de mora

Los incentivos tributarios se aplicarán solo sobre el impuesto causado en la respectiva vigencia y para acceder a ellos el contribuyente deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de impuesto predial en todos las vigencias anteriores.

Declaración de Industria y Comercio y su Complementarios, Aweis y Tableros Año Gravable 2018
Grandes Contribuyentes
(Art. 83 Acuerdo 200.02.016 del 3 de dic. de 2017)

Último Dígito del NIT	Plazo para Presentar Hasta el día	Último Dígito del NIT	Plazo para Presentar Hasta el día
0	16 de Abril	5	25 de Abril
9	17 de Abril	4	29 de Abril
8	22 de Abril	3	30 de Abril
7	23 de Abril	2	02 de Mayo
6	24 de Abril	1	03 de Mayo

Declaración de Industria y Comercio, Complementarios, Aweis y Tableros Año Gravable 2018
Personas Jurídicas y demás contribuyentes
(Art. 83 Acuerdo 200.02.016 del 3 de dic. de 2017)

Último Dígito del NIT	Plazo para Presentar Hasta el día	Último Dígito del NIT	Plazo para Presentar Hasta el día
96 al 00	16 de Abril	46 al 50	06 de Mayo
91 al 95	17 de Abril	41 al 45	07 de Mayo
86 al 90	22 de Abril	36 al 40	08 de Mayo
81 al 85	23 de Abril	31 al 35	09 de Mayo
76 al 80	24 de Abril	26 al 30	10 de Mayo
71 al 75	25 de Abril	21 al 25	13 de Mayo
66 al 70	29 de Abril	16 al 20	14 de Mayo
61 al 65	30 de Abril	11 al 15	15 de Mayo
56 al 60	02 de Mayo	06 al 10	16 de Mayo
51 al 55	03 de Mayo	01 al 05	17 de Mayo

Descuento por Pronto Pago del Impuesto de Industria y Comercio
(Art. 83 Acuerdo 200.02.016 del 3 de dic. de 2017)

Plazo para acceder al incentivo Tributario pronto pago	Año gravable 2018
Liquidación y pago hasta antes del último día hábil mes de Enero	10%
Liquidación y pago hasta antes del último día hábil mes de Febrero	10%
Liquidación y pago hasta antes del último día hábil mes de Marzo	10%

Serán beneficiados con este incentivo los contribuyentes que se encuentren al día con sus obligaciones tributarias con el Municipio de Arauca.
El descuento por pronto pago no se aplicará para el valor a cancelar por el impuesto de aweis y tableros y la subseña bomberil.
El incentivo tributario por pronto pago se aplicará solo si dentro de la respectiva declaración o liquidación privada del impuesto de industria y Comercio y su complementario de aweis y tableros se genera un saldo a pagar.

Declaración y Pago de la Retención y Autoretenciones del Impuesto de Industria y Comercio Vigencia 2019
(Art. 96 Acuerdo 200.02.016 del 3 de dic. de 2017)

N.º de empresa dígito	ENE 2019	FEB 2019	MAR 2019	ABR 2019	MAY 2019	JUN 2019	JUL 2019	AGO 2019	SEP 2019	OCT 2019	NOV 2019	DIC 2019
	Plazo para consignar hasta el día del año 2019											
0	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	Enero 2020
1	08	08	09	09	11	09	09	10	08	11	10	10
2	11	11	10	10	12	10	12	11	09	13	11	11
3	12	11	13	13	13	13	12	10	14	12	12	14
4	13	13	12	14	14	12	14	13	11	15	13	15
5	14	14	15	15	17	15	15	16	15	18	16	16
6	15	15	16	16	18	16	16	17	16	19	17	17
7	16	16	17	17	19	17	20	18	17	20	18	20
8	17	17	18	18	20	18	21	19	18	21	19	21
9	18	18	19	19	21	19	22	20	21	22	20	22
0	19	19	20	20	22	20	23	21	22	23	21	23

Declaración de Industria y Comercio y su Complementarios, Aweis y Tableros Año Gravable 2018
Personas Naturales y Sucesores Líquidos residentes en Colombia
(Art. 101 Acuerdo 200.02.016 del 3 de dic. de 2017)

Últimos dos Dígitos del NIT	Plazo para Presentar Hasta el día	Últimos dos Dígitos del NIT	Plazo para Presentar Hasta el día
99 y 00	14 de Agosto	49 y 50	19 de Septiembre
97 y 98	15 de Agosto	47 y 48	20 de Septiembre
95 y 96	16 de Agosto	45 y 46	23 de Septiembre
93 y 94	20 de Agosto	43 y 44	24 de Septiembre
91 y 92	21 de Agosto	41 y 42	25 de Septiembre
89 y 90	22 de Agosto	39 y 40	26 de Septiembre
87 y 88	23 de Agosto	37 y 38	27 de Septiembre
85 y 86	26 de Agosto	35 y 36	30 de Septiembre
83 y 84	27 de Agosto	33 y 34	01 de Octubre
81 y 82	28 de Agosto	31 y 32	02 de Octubre
79 y 80	29 de Agosto	29 y 30	03 de Octubre
77 y 78	30 de Agosto	27 y 28	04 de Octubre
75 y 76	02 de Septiembre	25 y 26	07 de Octubre
73 y 74	03 de Septiembre	23 y 24	08 de Octubre
71 y 72	04 de Septiembre	21 y 22	09 de Octubre
69 y 70	05 de Septiembre	19 y 20	10 de Octubre
67 y 68	06 de Septiembre	17 y 18	11 de Octubre
65 y 66	09 de Septiembre	15 y 16	15 de Octubre
63 y 64	10 de Septiembre	13 y 14	16 de Octubre
61 y 62	11 de Septiembre	11 y 12	17 de Octubre
59 y 60	12 de Septiembre	09 y 10	18 de Octubre
57 y 58	13 de Septiembre	07 y 08	21 de Octubre
55 y 56	16 de Septiembre	05 y 06	22 de Octubre
53 y 54	17 de Septiembre	03 y 04	23 de Octubre
51 y 52	18 de Septiembre	01 y 02	24 de Octubre

Reporte de Información Externa Año Gravable 2018
(Art. 101 Acuerdo 200.02.016 del 3 de dic. de 2017)

Último Dígito NIT	Hasta el día	Último Dígito NIT	Hasta el día
41 a 45	15 de mayo del 2019	91 a 95	29 de mayo del 2019
46 a 50	16 de mayo del 2019	96 a 00	30 de mayo del 2019
51 a 55	17 de mayo del 2019	01 a 05	31 de mayo del 2019
56 a 60	20 de mayo del 2019	06 a 10	04 de junio del 2019
61 a 65	21 de mayo del 2019	11 a 15	05 de junio del 2019
66 a 70	22 de mayo del 2019	16 a 20	06 de junio del 2019
71 a 75	23 de mayo del 2019	21 a 25	07 de junio del 2019
76 a 80	24 de mayo del 2019	26 a 30	10 de junio del 2019
81 a 85	27 de mayo del 2019	31 a 35	11 de junio del 2019
86 a 90	28 de mayo del 2019	36 a 40	12 de junio del 2019

Cuando no se suministre la información dentro de los plazos establecidos, cuando el contenido presente errores o no correspondiera o si sobolado, habrá lugar a la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 341 del Estatuto Tributario Municipal.

Construir una Cultura Tributaria,
Un Compromiso con nuestro Municipio.



En Arauca CREEMOS Y
PODEMOS

